

- [▶ De la Intendente](#)
- [▶ Buscar por texto](#)
- [▶ Buscar por número](#)
- [▶ Buscar por Fecha](#)



Resolución N° 5047/12

Nro de Expediente:
5112-001761-12

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
16/11/2012

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a los ciudadanos Sr. Juan Hlodak y otros como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos, dispuesto por Resolución N° 1533/11, de fecha 16 de abril de 2012, para cubrir 5 cargos de ingreso a la Carrera 3302 – Asistente Profesional opción Agrimensura, con destino a varias dependencias de esta Intendencia.

Montevideo, 16 de Noviembre de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1°.) que en las mismas solicita se contrate a 5 (cinco) ciudadanos de la lista de prelación del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 745 – E3/11 dispuesto por Resolución N° 1533/11, de fecha 16 de abril de 2012, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3302 – Asistente Profesional opción Agrimensura;

2°) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar a los ciudadanos cuya nómina y destino luce a fs. 6;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución contratando a los ciudadanos seleccionados;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE

1°.-Contratar a los ciudadanos que se mencionan a continuación, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, para cumplir tareas de la Carrera 3302 – Asistente Profesional opción Agrimensura, Escalafón

Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 1533/11, de fecha 16 de abril de 2012, con la remuneración correspondiente al Grado SIR 9, más los beneficios sociales e incrementos salariales que le corresponden a los funcionarios de la Intendencia de Montevideo, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 5 (cinco) días de labor, los cuales podrán incluir sábados, domingos y feriados, siendo los horarios determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea:

Cédula	Nombre	Destino
4.372.909	JUAN HLODAK	Servicio Regulación Territorial
2.703.956	ALEJANDRO BALTAR	Unidad Expropiaciones y Topografía
4.571.136	JULIA VILLA	Servicio Regulación Territorial
4.352.439	VERÓNICA DOS SANTOS	Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana
4.619.430	MARÍA JIMENA OPERTI	Unidad Expropiaciones y Topografía

2°.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

3°.- Los titulares deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D 33, Volumen III del Digesto.-

4°.- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

5°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros, de Movilidad y de Planificación; a las División Planificación Territorial; a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Regulación Territorial; a las Unidades Información de Personal, Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana y Expropiaciones y Topografía; y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

